



Confederación Farmacéutica Argentina

Miembro de la FEPAFAR - Federación Panamericana de Farmacia
FEFAS - Federación Farmacéutica Sudamericana
CGP - Confederación General de Profesionales de la Rep. Argentina

PAMI PAÑALES **Instrucciones para la transición**

En virtud de transitarse un período de transición entre el anterior convenio y el nuevo se hacen conocer una serie de procedimientos aplicables a este lapso:

La 1° quincena de setiembre, cuyo cierre opera el día 15 de setiembre, será liquidada en su totalidad al precio correspondiente a la anterior campaña.

A partir del 16 de setiembre se inicia la segunda quincena, en la cual se producirá la convergencia transitoria de viejos y nuevos pañales.

Los módulos en stock al 16 de setiembre se considerarán para su liquidación al precio de la anterior campaña.

Al realizar la primera validación de la quincena el sistema le mostrará cuál es su stock de pañales de la anterior campaña, pudiendo la farmacia modificar esa cantidad si no existiese coincidencia entre lo que registra el sistema y el stock real. Esta función estará vigente hasta el agotamiento del stock de pañales de la anterior campaña.

Resulta muy importante que la farmacia entregue a los beneficiarios en primera instancia los pañales correspondientes a la campaña anterior, de manera de agotar el stock existente en el circuito antes de comenzar a trabajarse con los modelos de la nueva campaña.

En el mismo sentido, las droguerías a partir del 15 de setiembre seguirán entregando los modelos de la anterior campaña que aún tienen en existencia, dado lo cual muy posiblemente las farmacias reciban aún durante la segunda quincena de setiembre pañales correspondientes a la anterior campaña, que tendrá la opción de ingresarlos en el sistema en esa condición y validarlos como tales, debiendo hacer entrega a sus afiliados de dichos modelos como mencionáramos arriba.

Ante la convivencia en esta transición de pañales de la anterior campaña y de la nueva el sistema ofrecerá la opción de validar al valor anterior o al valor nuevo según se trate del modelo de pañal que se entrega.

Finalmente, la farmacia deberá cargar en el sistema nuevamente su stock mínimo con el cual desea contar de cada módulo, de manera de reactivar esta función.

Reiteramos que esta metodología expuesta para la convivencia entre modelos de pañales de la anterior y de la nueva campaña es producto de la transición, con lo cual una vez que este lapso transcurra la provisión, validación y liquidación se normalizará en base a las pautas del nuevo convenio adjudicado.